



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"
ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ DEL TEJOCOTE.

**INVITACIÓN RESTRINGIDA
NO. SJR/DOPYDU/FAISMUN-127-128-129-IR/64/2024**

En el Municipio San José del Rincón, Estado de México, siendo las 9:15 horas del día 18 de septiembre de 2024, reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, los integrantes del Municipio Convocante Arq. Beatriz Salgado Vázquez, Representante de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Arq. Azucena Elizabeth Salinas García, servidor público para presidir el acto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12.30 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y los artículos 62 y 63 de su Reglamento, así como lo establecido en el punto no. 6 de las bases respectivas, procede a dar a conocer el fallo del concurso por INVITACIÓN RESTRINGIDA NO. SJR/DOPYDU/FAISMUN-127-128-129-IR/64/2024, referente a la obra CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ DEL TEJOCOTE con número de obra FAISMUN 129 en la localidad de SANTA CRUZ DEL TEJOCOTE, Municipio de San José del Rincón, Estado de México, el acto de fallo de adjudicación se lleva a cabo conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia.
2. Objetivo del acto.
3. Lectura y firma del acta.

De acuerdo al orden se procede a:

1. Al pasar lista de asistencia, el representante de la dirección de obras públicas y desarrollo urbano, da cuenta de la presencia de los siguientes invitados y sus representantes, se anexa lista de asistencia.

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	POR LA EMPRESA
MEDIO AMBIENTE XOCHICALLI INMEDIATA, S.A. DE C.V.	C. JOSÉ DE JESÚS ARIAS OSORIO ADMINISTRADOR ÚNICO
EMPRESARIAL MOLPER, COMERCIALIZADORA Y GRUPO BIOMEDICAL MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	C. EULER FERNANDO MOLANO PÉREZ GERENTE GENERAL
MARVELS CORP ACOPINALCO, S.A. DE C.V.	C. MISAEL MARAVILLAS FLORES ADMINISTRADOR ÚNICO

2. Una vez confirmada la asistencia de los C. Representantes del Ayuntamiento convocante y los invitados presentes, se procede a cumplir con el objetivo de la sesión, señalando que ésta se cumplió con los acuerdos conducentes relacionados con el procedimiento y contratación de obras y servicios relacionados con las mismas, así como, emitir el dictamen de adjudicación al que haya lugar.

El Ing. Mauricio Reyes Vázquez, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, dictaminó que una vez analizadas cualitativamente las diferentes propuestas presentadas por los invitados, aceptadas en el acto de presentación y apertura de propuestas, lo siguiente:

Primero: dictamina con base en el artículo 12.28 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y Artículo 61 de su Reglamento, que es viable adjudicar la obra objeto de esta invitación restringida a favor de la persona moral: EMPRESARIAL MOLPER, COMERCIALIZADORA Y GRUPO BIOMEDICAL MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., el cual propone ejecutar la obra CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ DEL TEJOCOTE con número de obra FAISMUN 129 en la localidad de SANTA CRUZ DEL TEJOCOTE, Municipio de San José del Rincón, Estado de México, con un importe de:

NO. SJR/DOPYDU/FAISMUN-127-128-129-IR/64/2024

OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

Carretera salida a Anganguero, s/n, San José del Rincón, Méx. C.P. 50660, Tel. 712 124 21 01

www.sanjosedelrincon.gob.mx e-mail obras-publicas@sanjosedelrincon.gob.mx



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ DEL TEJOCOTE.

INVITACIÓN RESTRINGIDA
NO. SJR/DOPYDU/FAISMUN-127-128-129-IR/64/2024

\$856,879.30 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 30/100 M.N.); más el impuesto al valor agregado 16% que corresponde a la cantidad de \$137,100.69 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CIEN PESOS 69/100 M.N.), dando un total de \$993,979.99 (NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 99/100 M.N.).

Segundo. - El invitado adjudicado deberá cumplir estrictamente con el plazo de ejecución establecido de acuerdo al programa de los trabajos que determine la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, a partir de la fecha de suscripción del contrato, ya que en caso de no cumplir se hará acreedor a las sanciones correspondientes, que establece para ello **El Libro Décimo Segundo de la Obra Pública del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.**

Tercero.- Se notifica al invitado adjudicado que con fundamento en el artículo **12.38 del Libro Décimo Segundo de la Obra Pública del Código Administrativo del Estado de México**, deberá comparecer ante la Dirección De Obras Públicas y Desarrollo Urbano, el día **18 de septiembre de 2024 a las 9:15 horas**, para la formalización del contrato respectivo, en el que se convendrá el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales de la materia y su reglamento y las leyes que resulten aplicables y exigibles en las bases de la invitación.

Cuarto. - Las garantías de cumplimiento y anticipo según corresponda del contrato respectivo y con fundamento en el artículo 12.45 del Libro Décimo Segundo de la Obra Pública del Código Administrativo del Estado de México, deberá exhibir el invitado adjudicado dentro del **plazo de cinco días hábiles** posteriores a la suscripción del contrato.

Quinto. -Se le informa a el invitado que la fecha de inicio de los trabajos será el día **19 de septiembre de 2024** con un plazo de ejecución de **30 (treinta) días naturales.**

Inmediatamente después, los invitados asistentes, en uso de la palabra manifiestan estar de acuerdo con todos y cada uno de los términos bajo los cuales el **Municipio de San José del Rincón**, proveyó la adjudicación de la presente Invitación Restringida y cada uno de los puntos desahogados en el mismo.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo de adjudicación con carácter de irrevocable, firmando de conformidad y entera satisfacción por los que en este acto intervinieron para su debida constancia y efectos procedentes al calce y margen, a las **10:08 horas del día 18 de septiembre de 2024.**

**POR EL MUNICIPIO
CONVOCANTE**

Arq. Beatriz Salgado Vázquez
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS
Y DESARROLLO URBANO

Arq. Azucena Elizabeth Salinas García
SERVIDOR PÚBLICO PARA PRESIDIR EL ACTO

NO. SJR/DOPYDU/FAISMUN-127-128-129-IR/64/2024

OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

Carretera salida a Angangueo, s/n, San José del Rincón, Méx. C.P. 50660, Tel. 712 124 21 01

www.sanjosedelrincon.gob.mx e-mail obras-publicas@sanjosedelrincon.gob.mx



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"
ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ DEL TEJOCOTE.

INVITACIÓN RESTRINGIDA
NO. SJR/DOPYDU/FAISMUN-127-128-129-IR/64/2024

POR LOS INVITADOS

EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
MEDIO AMBIENTE XOCHICALLI INMEDIATA, S.A. DE C.V.	<u>José de Jesús Arco Osorio</u>	
EMPRESARIAL MOLPER, COMERCIALIZADORA Y GRUPO BIOMEDICAL MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	<u>Euler Fernando Molono Perez</u>	
MARVELS CORP ACOPINALCO, S.A. DE C.V.	<u>Misael Maravillas Flores</u>	

NO. SJR/DOPYDU/FAISMUN-127-128-129-IR/64/2024